



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 121-2019-MDS/A-GM

Socabaya, 29 de Mayo del 2019

VISTOS:

El Informe Técnico N° 042-2017-MDS/A-GM-GDU-SLO de la Subgerencia de Liquidación de Obras, sobre aprobación de liquidación técnica financiera de la obra denominada **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 1, 2, 4, 12, 5 VICENTE BOCH; PASAJE 10, 24 Y UNIÓN EN EL PUEBLO TRADICIONAL, DISTRITO DE SOCABAYA – AREQUIPA – AREQUIPA”**, Resolución de Alcaldía N° 014-2018-MDS, Dictamen N° 002-2018-CPRYLOAD-MDS de fecha 11 de setiembre del 2018, Informe N° 124-2019-MDS/A-GM-GDU por el que el Gerente de Desarrollo Urbano da la conformidad a la liquidación técnica de la obra, Proveído N° 146-2019-MDS-A-GM-OPP sobre certificación presupuestaria e Informe Legal N° 115-2019-MDS/A-GM-OAJ, por el que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal opina por aprobar la liquidación técnico financiera de la obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

I Antecedentes:

- Mediante Informe N° 186-2014-GDUR-MDS/RESID-JJCD, de fecha 15/12/2014, el Residente de Obra Arq. Joseph Jaime Callata Durand, remite la Liquidación Técnica de la obra a la Supervisión de la Obra Ing. Karol Vanessa Enciso Sancas, para revisión y trámite correspondiente.
- Mediante Carta N° 01-2015/KVES-IC-MDS – Reg. 0627 de fecha 22/01/2015, el Supervisor de la Obra Ing. Karol Vanessa Enciso Sancas, entrega la Liquidación de Obra.
- Mediante Carta Jefatural N° 022-2015-MDS-GDUR-OP-SIL de fecha 13/03/2015, se remite la Liquidación de Obra a la Supervisora de la Obra Ing. Karol Vanessa Enciso Sancas, para su evaluación y pronunciamiento.
- Mediante Carta N° 02-2015/KVES-IC-MDS – Reg. 5216 de fecha 29/04/2015, el Supervisor de la Obra Ing. Karol Vanessa Enciso Sancas, da conformidad a la Liquidación de Obra.
- Mediante Carta Jefatural N° 125-2015-MDS-GDUR-OP-SIL de fecha 10/09/2015, se remiten las observaciones hechas por la Sección de Inspección y Liquidación de Obras al Residente de Obra Arq. Joseph Jaime Callata Durand, para el correspondiente levantamiento de Observaciones.
- Mediante Informe N° 034-2015-GDUR-MDS/RESID-JJCD – Reg. 13127, de fecha 14 de Octubre del 2015, el Residente de Obra Arquitecto Joseph Jaime Callata Durand, hace entrega del Levantamiento de Observaciones de la Liquidación Técnico Financiera.
- Por lo que la Sección de Inspección y Liquidación de Obras procede a la elaboración de Informe de la Liquidación Técnica y Liquidación Financiera.



II Análisis:

Visto la documentación presentada por el Residente de Obra y del Inspector sobre la Liquidación Técnico - Financiera de la obra, se detalla:

1.- DE LA LIQUIDACION TECNICA DE LA OBRA:

1.1 DE LA MEMORIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

Metas ejecutadas del proyecto según Acta de Recepción:

Calle 01	: 478.77m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8). : 148.35m ² de veredas de concreto $f_c=175$ kg/cm ² . : 34.60ml de muro de contención.
Calle 02	: 319.29m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8). : 38.31m ² de veredas de concreto $f_c=175$ kg/cm ² .
Calle 04	: 448.20m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8). : 155.16m ² de veredas de concreto $f_c=175$ kg/cm ² .
Calle 05	: 134.50m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8). : 26.30m ² de veredas de concreto $f_c=175$ kg/cm ² .
Calle 12	: 354.17m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8). : 111.52m ² de veredas de concreto $f_c=175$ kg/cm ² .
Calle Vicente Boch	: 314.53m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8). : 106.13m ² de veredas de concreto $f_c=175$ kg/cm ² .
Pasaje 10	: 195.35m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8). : 75.60m ² de veredas de concreto $f_c=175$ kg/cm ² .
Pasaje 24	: 533.00m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8). : 154.90m ² de veredas de concreto $f_c=175$ kg/cm ² .
Pasaje Unión	: 248.32m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8). : 98.96m ² de veredas de concreto $f_c=175$ kg/cm ² .

Estructura del Presupuesto según Expediente Técnico:

Costo Directo	S/. 438,931.38
Gastos Generales 9%	S/. 39,503.82 (incl. pago de Supervisor)
Total Presupuesto	S/. 478,435.20

Estructura del Presupuesto Rectificado:

Costo Directo	S/. 438,931.38
Gastos Generales 9%	S/. 32,753.82 (No incl. pago de Supervisor)
Total Presupuesto	S/. 471,685.20

Estructura de Presupuesto rectificado con R.A. N° 405-2014-MDS (ver Ítem 2.5)

1.2 DE LOS PLANOS DE REPLANTEO

Adjunta planos del Expediente Técnico Original y plano de Replanteo (Planimetría) de la Obra en Informe Final, los cuales son parte de la Liquidación presentada.

1.3 DE LOS CONTROLES DE CALIDAD

Se adjunta a la Liquidación las pruebas de control de calidad: Diseño de mezcla de concreto, Resistencia a la compresión $f_c=100$ y 175 Kg/cm²., Proctor modificado y Control de Compactación (cono de arena).

1.4 DEL INTERNAMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES A ALMACÉN-MDS

- Con Nota de Entrada a Almacén N° 027 (NEA) del 29/10/2014, presentada en la Liquidación se realiza el internamiento de Materiales Sobrantes por el monto de S/. 7,237.04 Nuevos Soles, la cual es refrendada con Acta de Internamiento de Materiales



(Orden de Compra y Stock de Almacén) del 29/10/2014, firmado por Almacén Central de la MDS, Residente y Supervisor de Obra.

- Presenta copia de Acta de Internamiento de Materiales (prestamos de Almacén: Herramientas) del 29/10/2014, donde se detalla el internamiento de las herramientas utilizadas en Obra, documento firmado por Almacén Central de la MDS, Residente y Supervisor de Obra. (Se ubicó Hoja de Préstamo N° 022-2014-GDUR-MDS, del 17/06/2014 del Residente de Obra donde solicita préstamo de herramientas y otros, el cual no tiene sello de recibido por ninguna oficina, no se ubicó otro documento de salida de las herramientas de Almacén).
- Presenta copia de Acta de Internamiento de Materiales (Orden de Compra y Stock de Almacén) del 29/10/2014, firmado por Almacén Central de la MDS, Residente y Supervisor de Obra.
- Presenta copia de Acta de Internamiento de Materiales (Prestamos de Almacén: Maquinaria) del 29/10/2014, firmado por Almacén de Obra, Residente y Supervisor de Obra, no hay firma de Almacén Central MDS. Los equipos salieron con Orden de salida de bienes patrimoniales N° 027 -2014 y Requerimiento de Préstamo N° 023-2014 (documentos que no se ubicaron).
- De acuerdo a Informe N° 141-2014-GDUR-MDS/RESID-JJCD, del 06/10/2014, el Residente de Obra comunica el internamiento de mezcladora tipo Trompo solicitada con Orden de Salida de Bienes Patrimoniales N° 032-2014.
- Se ubica Hoja de Préstamo N° 022-2014-GDUR-MDS, del 17/06/2014 del Residente de Obra donde solicita préstamo de Herramientas y otros
- Presenta Declaración Jurada de no Adeudos a terceros, herramientas y saldos de materiales a Almacén Central.

1.5 DE LOS CUADROS DE LIQUIDACION TECNICA SOBRE COSTO DE LA OBRA

Se adjunta Cuadros de Directiva de Normas para la Liquidación de Obras Publicas ejecutadas por Administración Directa en MDS aprobada con RGM N° 097-2014-MDS/A-GM del 21/10/2014 que correspondan y Cuadros resumen elaborados por SLO.

1.5.1.-Cuadro Comparativo de metas de la ejecución de la Obra:

PERFIL TECNICO VIABLE	PERFIL MODIFICADO	METAS EJECUTADAS SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO
Trazo y Replanteo de 596.82ml, Perfilado y Compactación de Subrasante de 3993.55m2, Extendido y Compactado base granular F=20cm por 3006.51m2, Carpeta Asfáltica en Caliente E=2cm 3006.51m2, Vereda Rígida de Concreto F'=175kg/cm2 por 956.64m2, Pintado de las Calles con pintura de Tráfico 610.40m y medidas de mitigación ambiental.	Calle 01: 478.77m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 148.35m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2, 34.60ml de muro de contención. Calle 02: 357.60m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8). Calle 04: 448.20m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 155.16m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2. Calle 05: 134.50m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 26.30m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2. Calle 12: 377.50m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 127.90m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2. Calle Vicente Boch: 286.50m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 134.16m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2. Pasaje 10: 195.35m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 75.60m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2. Pasaje 24: 533.00m2 de pavimento adoquinado color	Calle 01: 478.77m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 148.35m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2, 34.60ml de muro de contención. Calle 02: 319.29m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 38.31m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2. Calle 04: 448.20m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 155.16m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2. Calle 05: 134.50m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 26.30m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2. Calle 12: 354.17m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 111.52m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2. Calle Vicente Boch: 314.53m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 106.13m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2. Pasaje 10: 195.35m2 de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 75.60m2 de veredas de concreto f'c=175 kg/cm2.



	natural (20x10x8), 154.90m ² de veredas de concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$. Pasaje Unión: 248.32m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 98.96m ² de veredas de concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$.	Pasaje 24:533.00m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 154.90m ² de veredas de concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$. Pasaje Unión: 248.32m ² de pavimento adoquinado color natural (20x10x8), 98.96m ² de veredas de concreto $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$.
DICE: Obra: S/ 327,149.35	S/ 478,435.20	S/ 478,435.20
DEBE DECIR: Obra: S/ 327,149.35	S/ 471,685.20	S/ 471,685.20
TOTAL PERFIL: S/ 359,864.33	TOTAL PERFIL F-15: S/ 494,835.20	TOTAL PROYECTO: S/ 494,832.20
	TOTAL PERFIL F-16: S/ 497,935.20	TOTAL PROYECTO: S/ 497,935.20
Perfil modificado	Perfil Modificado ejecutado	Expediente técnico ejecutado

-De acuerdo a las metas programadas sea cumplido con las metas del Perfil Técnico modificado y Expediente técnico, aprobado por lo cual corresponde la elaboración del Formato 14 de Cierre de Perfil.

-Que por error material se consignaron montos del Presupuesto del Expediente Técnico que no correspondían, los cuales serán corregidos en el presente Informe y Liquidación para realizar el cierre correspondiente del Perfil Técnico y del proyecto que no afectan el monto total de Inversión.

-De acuerdo a Expediente Técnico y Portal del Aplicativo informativo del SOSEM-MEF, la presente **NO CONTEMPLA ETAPAS.**

1.5.2.-Cuadro Comparativo de Costos Programado VS Ejecutado (Precios Base)

Visto el cuadro comparativo de Costos elaborado en base a la Valorización Final del Residente y Cuadro FT-01 se tiene lo siguiente:

DESCRIPCION	PROGRAMADO	VALORIZADO	DIFERENCIA
COSTO DIRECTO	S/. 438,931.38	S/. 438,931.38	0.00
GASTOS GENERALES (7.46%)	S/. 32,753.82	S/. 32,753.82	0.00
TOTAL COSTO OBRA	S/. 471,685.20	S/. 471,685.20	0.00
GASTOS DE SUPERVISION (1.43 %)	S/. 6,750.00	S/. 6,750.00	0.00
SUBTOTAL (COSTO OBRA + SUPERV.)	S/. 478,435.20	S/. 478,435.20	0.00
GASTOS DE ELAB. EXPED. TECNICO (3.74%)	S/. 16,400.00	S/. 16,400.00	0.00
SUBTOTAL (PROYECTO)	S/. 494,835.20	S/. 494,835.20	0.00
GASTOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 3,100.00	S/. 3,100.00	0.00
TOTAL COSTO PROYECTO	S/. 497,935.20	S/. 497,935.20	0.00

De acuerdo a los documentos presentados y elaborados no existen diferencias entre el Costo Programado con el Costo Ejecutado (valorizado) de Obra. Los montos totales de proyecto han sido registrados por la Oficina de Programación e Inversión (OPI).



1.5.3.- Cuadro Comparativo de Metrados Programados VS Ejecutados

Visto el cuadro comparativo de metrados presentado se tiene que se han ejecutado las partidas de acuerdo al Expediente Técnico y que no existen diferencia de metrados. (ver FT-02 y 02B).

1.5.4.-Cuadro Resumen: Consolidado de Gastos ejecutados de Residente de Obra (Precios Reales):

DESCRIPCION	GASTOS EFECTUADOS
Recurso Mano de Obra	170,515.60
Recurso Materiales	239,093.35
Recurso Equipo y Herramientas (**)	35,022.00
Servicios (Dir. Tec. + otros) (*)	34,982.00
Expediente Técnico	16,400.00
Evaluación del Exp. Técnico	3,100.00
NEA N°027-2014 (Saldo de Obra)	(7,237.04)
TOTAL COSTO PROYECTO	491,875.91

La presente fue conciliada con el Contador de SLO, con el cual no hay diferencias en el monto final, se adjunta el consolidado de gastos del Residente de Obra y Liquidación Financiera elaborada por SLO.

(*) De acuerdo a Informe del Residente de Obra, incluye los pagos retenidos a Supervisor y Residente de Obra.

(**) Considera el Servicio de Limpieza en este rubro (Equipo y Herramientas), en Anexos de la Directiva sea considerado como un Servicio. Ver cuadro adjunto.

1.5.4.-Cuadro Resumen: Consolidado de Gastos reformulado según SLO (Precios reales): ver Anexos FT-18, FT-18B

DESCRIPCION	GASTOS EFECTUADOS
Recurso Mano de Obra	170,515.60
Recurso Materiales(*)	239,093.35
Recurso Equipo y Herramientas (**)	32,322.00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO	441,930.95
NEA N°027-2014 (Saldo de Obra)	(7,237.04)
SUBTOTAL COSTO DIRECTO	434,693.91
GG: Servicios (Dir. Tec. + otros) (***)	30,932.00
TOTAL COSTO OBRA	465,625.91
Supervisión de Obra	6,750.00
Expediente Técnico	16,400.00
Evaluación del Exp. Técnico	3,100.00
TOTAL COSTO PROYECTO	491,875.91



(*)Se incluye las PECOSAS NEAS N° 073/078-2014 por el monto de S/.638.40 Soles.

(**)En la obra se utilizó maquinaria alquilada (se adjunta en Exp. de Liquidación las Ordenes de Servicio).No se incluye el servicio de Limpieza, la cual sea considerado en GG de la Obra. Lo cual no afecta el Costo total de la Obra y por ende del proyecto de Inversión.

(***)En GG se deduce el costo de Supervisión y se incluye la NEA para obtener el costo real de la obra.

1.5.5.-Cuadro Comparativo Costos: (Precios base) VS (Precios Reales)

DESCRIPCION	PROGRAMADO (Precios Base)	VALORIZADO (Precios Base)	EJECUTADO (Precios Reales)	DIFERENCIA S/.
MANO DE OBRA	148,076.76	-	170,515.60	-22,438.84
MATERIALES	236,162.17	-	(*)239,093.35	-2,931.18
EQUIPO + HERRAMIENTAS	54,692.45	-	32,322.00	22,370.45
SUB TOTAL C.D.	438,931.38	438,931.38	441,930.95	-2,999.57
NEA N° 027-2014	-	-	-7,237.04	7,237.04
SUB TOTAL C.O.	438,931.38	438,931.38	434,693.91	4,237.47
G. G. (**)	32,753.82	32,753.82	30,932.00	1,821.82
TOTAL COSTO OBRA	471,685.20	471,685.20	465,625.91	6,059.29

La presente se ha elaborado de acuerdo a Listado de Insumos del Expediente Técnico y consolidado de gastos elaborado por el Residente de Obra, los cuales han sido revisados por SLO.

(*)El consolidado de Materiales a precios reales considera PECOSA NEA N° 073 y 078 por el monto de S/. 638.40 Soles.

(**)En los Gastos Generales de lo programado y ejecutado no se considera el costo de Supervisión.

En cuanto a las diferencias entre los rubros de lo programado y lo ejecutado tenemos lo siguiente:

DESCRIPCION	DIFERENCIA S/.	OBS -RESULTADO
MANO DE OBRA	-22,438.84	De acuerdo a Informes del Residente de Obra se indica que la obra se encuentra atrasada en vista a la demora en la adquisición del insumo Adoquín por lo cual se solicitó una ampliación de plazo de 40 días a fin de culminar la obra una vez adquirido el insumo, razón por lo cual se requirió de mayor personal a fin de culminar la obra. No se requirió ampliación presupuestal para efectuar los pagos.
MATERIALES	-2,931.18	De acuerdo a Anexo FT-4 y FT-5 (Materiales adquiridos para la Obra), la diferencia correspondería a materiales que no se encuentran en el Listado de Insumos del Expediente Técnico como gasolina que sea utilizado en obra para equipo propio de MDS, materiales que se encuentran en el Listado de Insumos pero que se requirieron mayor cantidad como los adoquines y por variación de precios pero que fueron requeridos para el cumplimiento de la ejecución de la Obra. No se requirió ampliación presupuestal para efectuar los pagos.
EQUIPO + HERRAMIENTAS	22,370.45	De acuerdo a Anexo FT- 14 y FT-15 en cuanto a equipos utilizados en Obra se tiene que la maquinaria fue alquilada y al equipo propio de la MDS se consideró el mantenimiento de los mismos y con respecto al combustible el gasto se afectó en el rubro de materiales. Diferencia positiva a favor de Municipalidad.
RESULTADO FINAL		No se requirió ampliación presupuestal para efectuar los pagos.



1.6 CUADRO RESUMEN DE LA LIQUIDACION TECNICA:

CUADRO FINAL DEL COSTO DE OBRA DE LA LIQUIDACION TECNICA:

DESCRIPCION	COSTO (S/-)
COSTO DIRECTO DE LA OBRA (CD)	438,931.38
GASTOS GENERALES DE LA OBRA (GG)	32,753.82
COSTO DE OBRA DE LA LIQUIDACION TECNICA	471,685.20

2.- DEL RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA – SLO

De la Liquidación Financiera elaborada por el Contador SLO, que cuenta con la aprobación de la Unidad de Contabilidad – Oficina de Administración y con Acta de Conciliación Financiera, se tiene que el costo de la Obra y los gastos administrativos que realiza la Entidad no considerados dentro del Costo del Expediente Técnico pero necesarios para la buena ejecución de la obra, se sustentan en los documentos presentados (copia de comprobantes de pago, facturas y otros) que respaldan el presente Informe de Liquidación Financiera, a fin de obtener el Costo Total del Proyecto, por lo que se detalla:

AÑO : 2014
 META : 0099
 FUNCIÓN : 015 Transporte
 PROGRAMA FUNCIONAL : 036 Transporte Urbano
 SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0074 Vías Urbanas
 MODALIDAD DE EJECUCION : Por Administración Directa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
 : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

2.1.-Cuadro Comparativo del Estado Presupuestal-Financiero-Contable

DESCRIPCION			EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FINANCIERA	EJECUCION CONTABLE
RUBRO	CADENA DE GASTOS		TOTAL	TOTAL	TOTAL
18	2.6.81.31	Elaboración de Expediente Técnico	19,500.00	19,500.00	19,500.00
18	2.6.23.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	170,515.60	170,515.60	170,515.60
18	2.6.23.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	242,986.95	242,986.95	242,986.95
18	2.6.23.26	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	51,677.94	51,677.94	51,677.94
18	2.6.81.43	Gasto para la Contratación de Servicios	9,156.72	9,156.72	9,156.72
TOTAL			493,837.21	493,837.21	493,837.21

De acuerdo a Informe de Liquidación Financiera de SLO, el presente cuadro no contempla los pagos pendientes del Residente de Obra, Supervisor de Obra y de Asistente de Obra por el monto de S/. 4,637.34 Soles, con lo cual sumaria el total de S/. 498,474.55 Soles, donde también no se considera las Pecosas Neas existentes.



2.2.-Cuadro Resumen de Liquidación Financiera:

DESCRIPCION	GASTOS EFECTUADOS
Contrata de Personal (Mano de Obra)	170,515.60
Contrata de Bienes (Materiales)	242,986.95
Contrata de Servicios (*)	54,572.00
Residente de Obra	10,900.00
Expediente Técnico	16,400.00
Evaluación del Exp. Técnico	3,100.00
SUB TOTAL COSTO PROYECTO	498,474.55
NEA N°027-2014 (Saldo de Obra)	(7,237.04)
PECOSA NEA N° 073/078-2014	638.40
TOTAL COSTO PROYECTO	491,875.91

(*) Incluye costo de Supervisión de Obra.

2.3.-Cuadro Resumen de la Liquidación Financiera reformulada según SLO:

DESCRIPCION	GASTOS EFECTUADOS
Contrata de Personal (*)	170,515.60
Contrata de Bienes (*)	242,986.95
Contrata de Servicios (*)	54,572.00
Otros gastos (costo Residente de Obra)	10,900.00
PECOSA NEA N° 073/078-2014	638.40
Deducción de costo de Supervisión	(6,750.00)
SUBTOTAL	472,862.95
NEA N°027-2014 (Saldo de Obra)	(7,237.04)
TOTAL COSTO OBRA	465,625.91
Supervisión de Obra	6,750.00
Expediente Técnico	16,400.00
Evaluación del Exp. Técnico	3,100.00
TOTAL COSTO PROYECTO	491,875.91

(*) De acuerdo a Informe de Liquidación Financiera los rubros contemplan los siguientes pagos:

Bienes: Cartel de Obra, útiles de escritorio, implementos de seguridad, materiales de obra, combustible, confección de barandas. No se consideró las Pecosas-NEAS y NEAS. **Servicios:** Caja Chica, Supervisión, Asistentes, alquiler y mantenimiento de maquinaria, Guardián, limpieza de obra y pruebas de laboratorio. **Personal:** Pago de planillas.



De acuerdo a Informe de Liquidación Financiera en cuanto a ubicación y agrupación de los rubros de bienes, personal, servicios y otros gastos depende del clasificador de gastos al que fueron afectados, por tal motivo hay diferencias de forma y no de fondo con el consolidado de gastos del Residente y SLO, siendo el Costo del Proyecto el mismo monto.

2.4.-Costo Final del Proyecto de Inversión (Liquidación Financiera)

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL S/.
1	COSTO DE OBRA (INFORME DE LIQUIDACION FINANCIERA CONCILIADA)	465,625.91
2	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (CONTRATO N° 003-INV -2014-MDS)	16,400.00
3	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO (ORDEN DE SERVICIO N° 142-2014)	3,100.00
4	SUPERVISION DE OBRA(CONTRATO N° 086-INV -2014-MDS)	6,750.00
COSTO FINAL DEL PROYECTO DE INVERSION S/.		491,875.91

3.- DE LA CONCILIACION TECNICA-FINANCIERA DE LA OBRA:

CUADRO FINAL DE LA LIQUIDACION TECNICO – FINANCIERA DE LA OBRA

DESCRIPCION	LIQUIDACION TECNICA PROGRAMADO S/. (Precios Base)	LIQUIDACION FINANCIERA EJECUTADO S/. (Precios reales)	DIFERENCIA S/.
TOTAL COSTO DE OBRA	471,685.20	465,625.91	6,059.29
TOTAL COSTO DEL PROYECTO	497,935.20	491,875.91	6,059.29

Con respecto al cumplimiento de la **RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 195-88-CG**,

DOCUMENTO	NUMERAL	RESULTADO.
RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 195-88-CG	4. La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa, resulta igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.	El costo de lo ejecutado resulta menor que el costo del presupuesto base. Cumpliendo con el numeral 4 de la Resolución.

4.- CONCLUSIONES:

- Que la Liquidación Técnica- Financiera de la Obra presentada por el Residente con la conformidad de la Supervisión y revisada por la Subgerencia de Liquidaciones de Obras de acuerdo a sus funciones, cumple con el numeral 4 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, al resultar el Costo Total de la Obra menor que el presupuesto base de la Obra.
- Como resultado de la **Liquidación Técnica de Obra**, expuestos en el expediente de Liquidación presentado y revisado por SLO (ver cuadros), el Costo Total de la obra asciende a un estimado de:
S/ 471,685.20 Soles
- Como resultado de la **Liquidación Financiera de Obra** elaborada por el Contador –SLO y revisada y conciliada mediante Hoja de Coordinación N° 038-2016-MDS/MYF-GDUR y Acta de



Conciliación Financiera del Proyecto por la Unidad de Contabilidad, se tiene que el costo total del Proyecto de Inversión asciende a la suma de:

S/ 491,875.91 Soles

- Que como resultado de la Liquidación Técnica-Financiera de Obra, existen pagos pendientes a favor del Residente de Obra, Supervisor de Obra y Asistente Administrativo por el monto de S/. 3,002.34 Soles.
- Los aspectos no previstos en el presente documento se sujetara a lo establecido Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva MDS, Contrato de Residente y otros que regulen las obras por Administración Directa.
- Que de acuerdo a su contenido y observaciones realizadas corresponde a las instancias superiores evaluar las responsabilidades de las deficiencias que pudieran haber existido, en salvaguarda de los intereses de la Entidad.
- Se deberá considerar que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la aprobación de la Liquidación de Obra, enervan el derecho de LA MUNICIPALIDAD a reclamar, posteriormente por defectos o vicios ocultos.

5.- La liquidación técnico financiera de la Obra consiste en un proceso de cálculo técnico bajo las condiciones y normativas aplicables al proyecto, que tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total de la obra y el saldo económico que puede ser a favor o en contra de la Entidad; en se sentido el acto de la liquidación tiene como propósito que se efectúe un ajuste formal y final de cuentas que establecerá, teniendo en consideración intereses, actualizaciones y gastos generales, el quantum final de las prestaciones dinerarias a que haya lugar a cargo de la Entidad.

6.- Transcurrida la etapa de liquidación. Se procederá a la entrega de la obra a la unidad Orgánica encargada de su operación y mantenimiento; esto sucede porque la ejecución de obra por administración directa ha alcanzado su finalidad, la cual es satisfacer los intereses de la Entidad a favor de los administrados. Es por ello que el procedimiento de liquidación de obra presupone que la liquidación técnica – financiera haya sido debidamente verificada, de manera que la entidad haya expresado de forma inequívoca su satisfacción.

7.- En ese sentido, de la liquidación de Obra y liquidación financiera (Informe técnico N° 042-2017-MDS/A-GM-GDU-SLO), elaborado por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, se infiere lo siguiente: a) Que la liquidación técnica de la obra y liquidación financiera de obra, ha quedado aprobada dentro de los plazos de acuerdo al numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, b) La liquidación cuenta con la conformidad de la Supervisión y de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, al haber el residente y contador respectivamente no haber tenido observaciones; c) El costo total de la liquidación técnica de obra asciende al monto de S/. 471,685.20 (cuatrocientos setenta y un mil seiscientos ochenta y cinco con 20/100 soles); d) el costo total de la liquidación financiera de obra asciende al monto de S/. 491,875.91 (cuatrocientos noventa y un mil ochocientos setenta y cinco con 91/100 soles, e) que la liquidación técnica financiera de la obra presentada por el residente con la conformidad de la supervisión y revisada por la Sub gerencia de liquidación de obras de acuerdo a sus funciones, cumple con el numeral 04 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el que resulta el costo total de la obra menor que el presupuesto base de la obra; f) existen pagos pendientes a favor del residente de obra, supervisor de obra y asistente administrativo por el monto de S/. 3,002.34 soles (tres mil dos con 34/100 soles.

8.- Sin perjuicio de lo indicado dentro de los párrafos precedente, es preciso mencionar que cualquier error en la elaboración del expediente técnico así como en los informes técnicos de liquidación de obra, plasmados en el Informe técnico N° 042-2017-MDS/A-GM-GDU-SLO, a



través de los cuales se OTORGA LA CONFORMIDAD al presente expediente, será responsabilidad de los técnicos que en el presente caso podrían ser el proyectista formulador del expediente técnico y de los profesionales que participaron o participan en la elaboración y el otorgamiento de la conformidad técnica del expediente de acuerdo al ámbito de especialidad y competencia, independientemente de su régimen laboral o contractual.



En consecuencia, estando a la opinión vertida por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano y contando con la opinión legal favorable de la Oficina de Asesoría jurídica, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 023-2019-MDS y la Directiva que establece "Normas para la Liquidación de Obras Públicas ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Distrital de Socabaya".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de la obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 1, 2, 4, 12, 5 VICENTE BOCH; PASAJE 10, 24 Y UNIÓN EN EL PUEBLO TRADICIONAL, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Tesorería, proceda a efectuar el pago pendiente a favor del Residente de Obra, Supervisor de Obra y Asistente Administrativo, por el monto de S/. 3,002.34 soles (tres mil dos con 34/100 soles), por concepto de pagos pendientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Urbano realice las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente liquidación técnica - financiera de la obra, así como también de la respectiva entrega de la obra al Órgano encargado de su operación y funcionamiento, según el Informe Técnico N° 042-2017-MDS/A-GM-GDU-SLO.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a las áreas correspondientes para su conocimiento y ejecución conforme a sus atribuciones a fin de realizar el cierre definitivo.

ARTÍCULO QUINTO.- REALIZAR la ficha de registro de informe de cierre de inversión- Formato N° 9 elaborado por la Gerencia de Desarrollo Urbano para cierre definitivo de perfil técnico.

ARTÍCULO SEXTO.- Una vez realizado todos los actos anteriores, derivar toda la documentación a Secretaría General - Archivo General de la Municipalidad para su custodia definitiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Dr. Ricardo Chávez Calderón
GERENTE MUNICIPAL